



CONSORCIO EDUCATIVO MALVINAS

OC N°005-2024

CAL. ASOCIACION AUGUSTO CHAVEZ BEDOYA MZA. R LOTE 3 (AV 64) CERRO COLORADO - AREQUIPA- AREQUIPA

ELABORADO POR
LOGISTICA

PROYECTO: OBRA: * MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL LAS MALVINAS, TEPRO ALTO CAYMA SECTOR 2 - DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA

ORDEN DE SERVICIO N°005-2024

PROVEEDOR: LLONTOP ZUMAETA EDGARD JUNIOR'S

FECHA

RUC: 10482581942

04/07/2024

DIRECCION: CAL. 28 DE JULIO 402 URB. LA TOMILLA CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA

Por medio de la presente sírvase proceder al suministro y/o instalación de los siguientes productos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Parcial
1	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP 4X4 MARCA GREAT WALL, MODELO WINGLE 5, PLACA AXT-914, PARA EL PROYECTO: SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. LAS MALVINAS, TEPRO ALTO CAYMA SECTOR 2, DISTRITO DE CAYMA - MES ABRIL	PER	1	S/ 4,500.00	S/4,500.00

SON: CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES

SubTotal	S/4,500.00
IGV 18%	S/810.00
Total S/	S/5,310.00

CONDICIONES DE COMPRA SEGUN COTIZACION

FORMA DE PAGO: CREDITO

Inicio del Plazo: SEGUN PROGRAMACION

Tiempo de Entrega: SEGUN PROGRAMACION

Lugar de Entrega:

*Entregar Factura, Guía de remisión y Cuentas Bancarias adjuntas a la orden de compra para su cancelación.

*Los materiales están sujetos a la aprobación del Ing. Residente de obra y supervisión.

*El material que no cumple con las especificaciones será devuelto sin ningún reclamo.

*El proveedor deberá realizar el cumplimiento al cronograma de entrega, revisado por el contratante y proveedor.

*El proveedor efectuará a su cargo los controles de calidad y pruebas necesarias para asegurar la calidad de materiales y del producto fabricado. Los certificados justificativos de ensayos, controles y pruebas estarán a la disposición del comprador y/o sus representantes, cuando sean solicitados.

-Entregar Certificados de Calidad-

-Entregar Hoja de Seguridad-

-Entregar Ficha Técnica-

*El comprador se reserva el derecho de inspeccionar sin cargo suplementario la fabricación, los ensayos y las pruebas de funcionamiento de los materiales, conjuntos y equipos objeto del presente pedido; para ello será facilitado el acceso a los talleres y oficinas del proveedor y de sus subproveedores. El proveedor deberá facilitar los elementos necesarios para la medida, control o pruebas que la inspección del comprador desee efectuar para comprobar la calidad de los equipos.

*Todas las entregas se efectuarán con el embalaje suficiente, en el lugar indicado en el pedido y en los plazos concertados. En caso de retrasos, el comprador se reserva el derecho a su aceptación o rechazo. Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del proveedor, debiendo llegar a su destino en perfecto estado. En caso contrario, el comprador se reserva el derecho a no darles entrada.

*Los residuos generados durante las actividades deberán ser dispuestos según el código de colores establecido en CONSORCIO EDUCATIVO MALVINAS. En caso de que el contratista se haga responsable de la disposición de los residuos fuera de la empresa, éste deberá cumplir lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

* Todo el personal de contratistas, está en la obligación de usar correctamente su equipo de protección personal mientras se encuentre laborando en el proyecto y en donde se requiera usarlo, debiendo cumplir estrictamente las especificaciones técnicas y certificaciones exigidas por normas nacionales e internacionales a las que se rige CONSORCIO EDUCATIVO MALVINAS

AUTORIZACION:

CONSORCIO EDUCATIVO MALVINAS

Leonardi Guillane Paliza Gamarra
Leonardi Guillane Paliza Gamarra
REPRESENTANTE COMUN

DPTO / AREA DE LOGISTICA - CONSORCIO EDUCATIVO MALVINAS